



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1604/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 2 (DOS)
ÁRBOLES Y PODA DE 16 (DIECISEIS) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Tania Ortiz ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 27 de octubre de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 2226, donde solicita la valoración de 22 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 27 de octubre de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 27 de octubre de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (se adjunta copia del dictamen 2226)

Dictamen 2226

Página 1 | 2



Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 11.3 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercer y Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá divulgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tania Ortiz	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	27-octubre-2023	HORA:		Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2226
ENTRE CALLES:					

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Jardinera	18	38	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol de porte alto con ramas codominante y copa desbalanceada sobre paso peatonal.
2	CIPRÉS ITALIANO/ <i>Cupressus sempervirens</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	16	25	1	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Ninguna	Sin Tratamiento	Árbol equilibrado que no requiere de tratamiento.
3	CIPRÉS ITALIANO/ <i>Cupressus sempervirens</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	9	25	1	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Sin Tratamiento	Árbol con ramas muertas en su estípote, tiene muerte descendente.

Calle Canario S/N, Eseq. Calle 10 Col. Tolleca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023,
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tania Ortiz	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	27-octubre-2023	HORA:		Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2226
ENTRE CALLES:					

4	CIPRÉS ITALIANO/ <i>Cupressus sempervirens</i>	Área Verde	17	25	1	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Ninguna	Sin Tratamiento	Árbol I equilibrado que no requiere de tratamiento	
			Eliminado el domicilio	18	50	14	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Inmueble	Poda	Árbol I con tronco codominante, inclinación a 15° y copa desbalanceada sobre inmueble del vecino
				5	25	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol muerto en pie
				7	25	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol muerto en pie

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toiteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tania Ortiz	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	27-octubre-2023	HORA:		Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2226
ENTRE CALLES:					

8	COLORIN / <i>Erythrina americana</i>	Eliminado el domicilio	Jardinera	15	50	9	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Acceso	Poda	Árbol I con sistema radicular reprimido, ramas codominantes y copa desbalanceada sobre paso peatonal.
			Área Verde	20	50	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol I con ramas codominante y ramas sobre inmueble.
			Área Verde	17	45	13	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre inmueble.
			Jardinera	7	30	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos y Fachada	Poda	Árbol con ramas bajas que obstruyen el paso peatonal y otras ramas sobre fachada del inmueble.
9	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Área Verde				Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol I con ramas codominante y ramas sobre inmueble.
10	JACARANDA/ <i>Jacaranda Mimosifolia</i>		Área Verde				Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre inmueble.
11	LIQUIDÁMBAR / <i>Liquidambar styraciflua</i>		Jardinera				Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos y Fachada	Poda	Árbol con ramas bajas que obstruyen el paso peatonal y otras ramas sobre fachada del inmueble.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tólteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5273 6700





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tania Ortiz	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	27-octubre-2023	HORA:		Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2226
ENTRE CALLES:					

Eliminado el domicilio	12	ARAUCARIA /Araucaria heterophylla	Área Verde	9	30	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol I con tronco inclinado a 5°, ramas largas sobre inmueble.
	13	ARAUCARIA /Araucaria heterophylla	Área Verde	10	30	4	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con ramas sobre las ventanas del inmueble.
	14	FICUS/Ficus benjamina	Jardinera	8	30	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante, ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.
	15	CAPULÍN/ Prunus serotina	Jardinera	9	30	3	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con tronco inclinado a 15°, con algunas ramas muerta sobre paso peatonal.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltéca, Alcaldía Álvaro Obregon, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tania Ortiz	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	27-octubre-2023	HORA:		Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2226
ENTRE CALLES:					

20	FRESNO /Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Área Verde	20	50	13	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol I con ramas codominante, ramas largas y desprendimiento de algunas ramas sobre paso peatonal.
21	FRESNO /Fraxinus uhdei		Área Verde	21	45	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol I con ramas codominante, ramas largas y desprendimiento de algunas ramas sobre paso peatonal.
22	GREVILLEA /Grevillea robusta		Jardinera	18	40	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol I con tronco codominante y copa desbalanceada sobre paso peatonal.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.3, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Filiberto Barrueta Villa
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 990

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tóteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tania Ortiz	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	27-octubre-2023	HORA:		Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2226
ENTRE CALLES:					

Eliminado el domicilio	16	JACARANDA/ Jacaranda Mimosifolia	Jardinera	17	40	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol I con sistema radicular expuesta, ramas codominantes y copa desbalanceada sobre arroyo vehicular.
	17	JACARANDA/ Jacaranda Mimosifolia	Jardinera	18	45	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con sistema radicular expuesta, ramas codominantes y copa desbalanceada sobre inmueble.
	18	JACARANDA/ Jacaranda Mimosifolia	Jardinera	15	45	13	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con sistema radicular expuesta, ramas codominantes y copa desbalanceada sobre inmueble.
	19	CASUARINA/ Casuarina equisetifolia	Área Verde	18	40	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Ninguna	Sin Tratamiento	Árbol I de porte alto con poco ramaje y efecto cola de león por lo que no requiere de tratamiento

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10. Col. Tlalteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

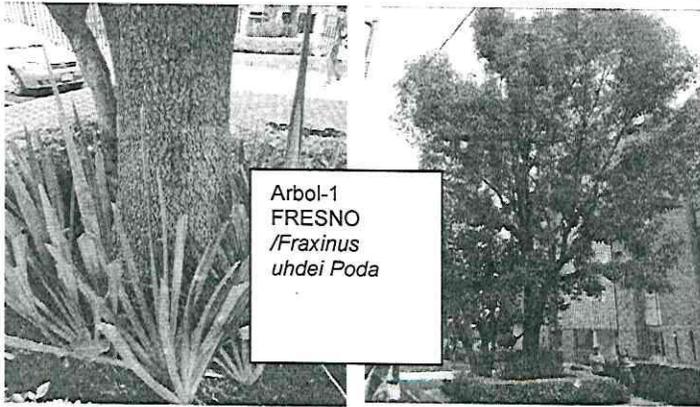


2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

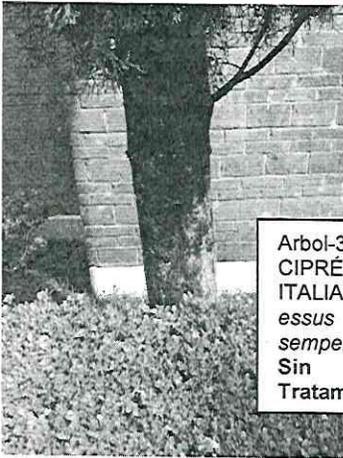
SOLICITANTE:	Tania Ortiz	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	27-octubre-2023	HORA:		Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
ENTRE CALLES:				2226



Arbol-1
FRESNO
*Fraxinus
uhdei* Poda



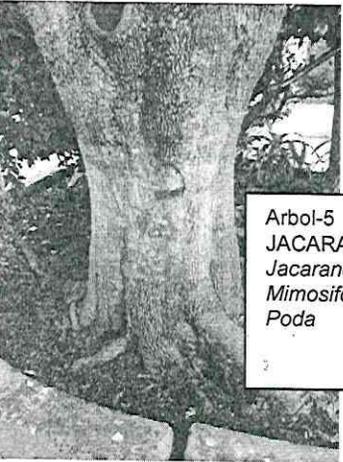
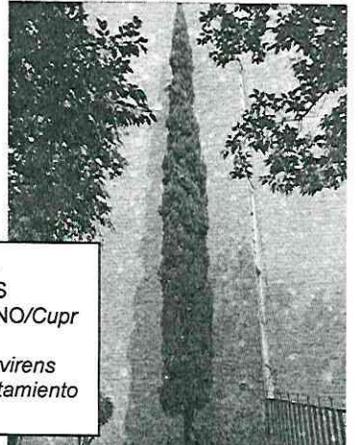
Arbol-2
CIPRÉS
ITALIANO/*Cupr
essus
sempervirens*
Sin Tratamiento



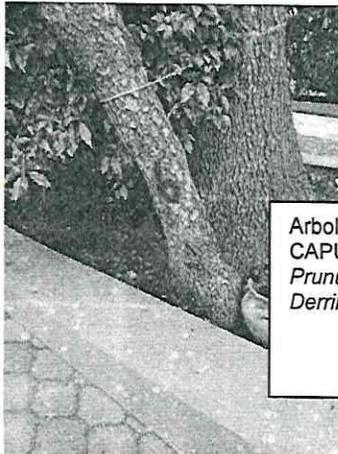
Arbol-3
CIPRÉS
ITALIANO/*Cupr
essus
sempervirens*
Sin
Tratamiento



Arbol-4
CIPRÉS
ITALIANO/*Cupr
essus
sempervirens*
Sin Tratamiento



Arbol-5
JACARANDA/
*Jacaranda
Mimosifolia*
Poda



Arbol-6
CAPULÍN/
Prunus serotina
Derribo



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tania Ortiz	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	27-octubre-2023	HORA:		Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2226
ENTRE CALLES:					



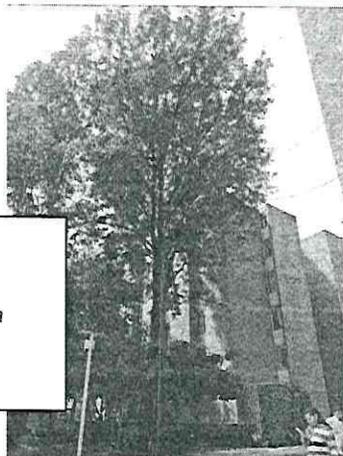
Arbol-7
DURAZNO/*Pru-
nus persica*
Derribo



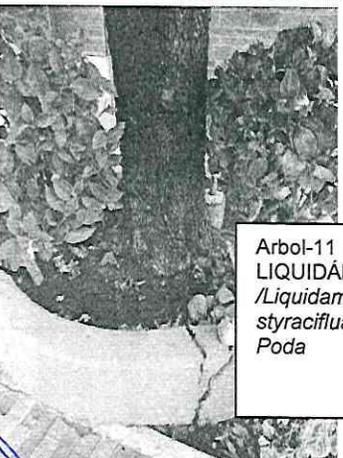
Arbol-8
COLORÍN
*Erythrina
americana*
Poda



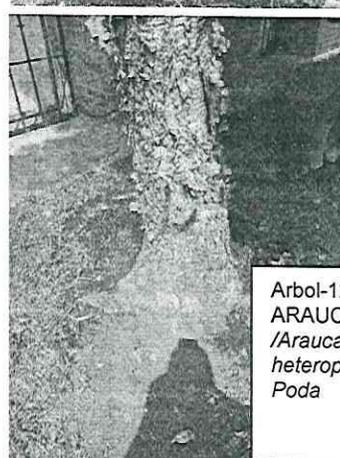
Arbol-9
FRESNO
*Fraxinus
uhdei* Poda



Arbol-10
JACARANDA/
*Jacaranda
Mimosifolia*
Poda



Arbol-11
LIQUIDÁMBAR
*Liquidambar
styraciflua*
Poda



Arbol-12
ARAUCARIA
*Araucaria
heterophylla*
Poda



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolleca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 6700





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

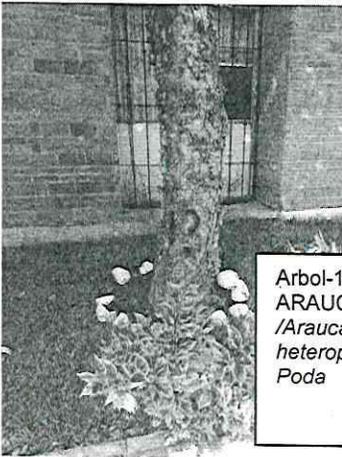


2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

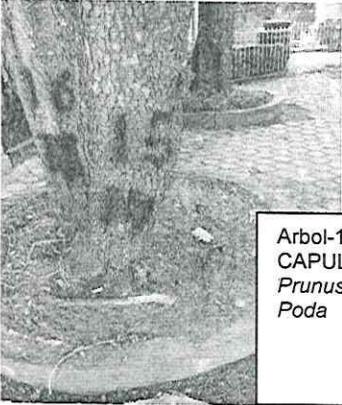
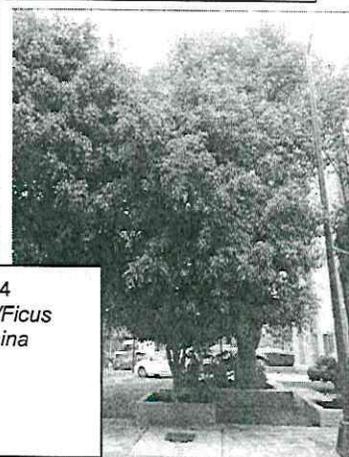
SOLICITANTE:	Tania Ortiz	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	27-octubre-2023	HORA:		Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2226
ENTRE CALLES:					



Arbol-13
ARAUCARIA
Araucaria heterophylla
Poda



Arbol-14
FICUS/*Ficus benjamina*
Poda



Arbol-15
CAPULÍN/
Prunus serotina
Poda



Arbol-16
JACARANDA/
Jacaranda mimosifolia
Poda



Arbol-17
JACARANDA/
Jacaranda mimosifolia
Poda



Arbol-18
JACARANDA/
Jacaranda mimosifolia
Poda



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

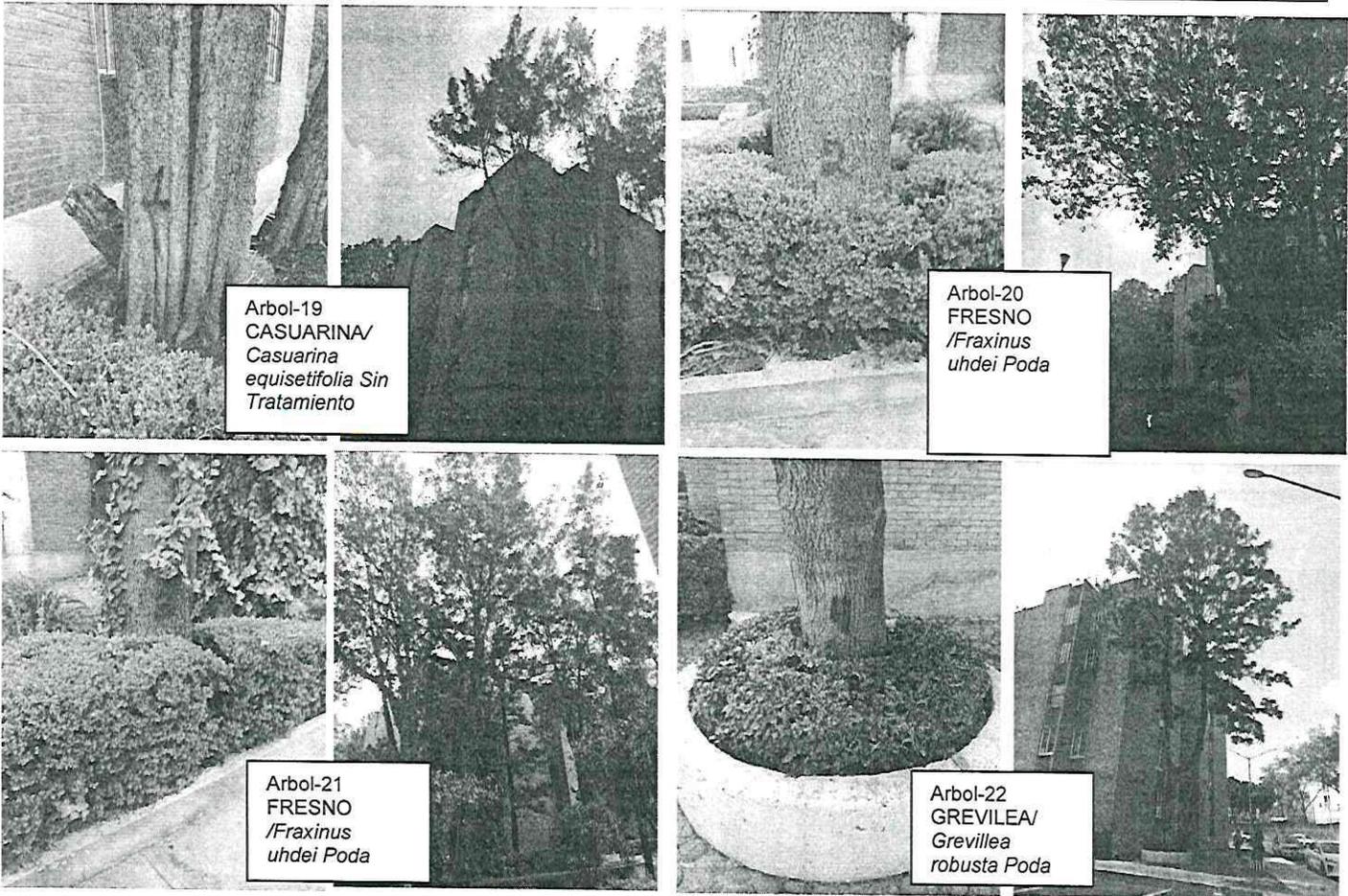


2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tania Ortiz	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	27-octubre-2023	HORA:		Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2226
ENTRE CALLES:					



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolleca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 2 (dos) árboles de las especies: (1) DURAZNO/*Prunus persica* y (1) CAPULIN/*Prunus serotina*; y la poda de 16 (dieciseis) árboles de las especies: (4) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (5) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) COLORIN/*Erythrina americana*, (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*, (2) ARAUCARIA/*Araucaria heterophylla*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) CAPULIN/*Prunus serotina* y (1) GREVILEA/*Grevillea*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 2 (dos) árboles de las especies: (1) DURAZNO/*Prunus persica* y (1) CAPULIN/*Prunus serotina*; y la poda de 16 (dieciseis) árboles de las especies: (4) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (5) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) COLORIN/*Erythrina americana*, (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*, (2) ARAUCARIA/*Araucaria heterophylla*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) CAPULIN/*Prunus serotina* y (1) GREVILEA/*Grevillea*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*

Dictamen 2226

Página 2 | 2